

Art. 53. *Prolongación de jornada*.—Su cuantía Mensual, por cada hora fija diaria de trabajo y categoría, será la siguiente para 1987:

- Oficial de 1.ª y asimilados: 22.093 pesetas.
- Oficial de 2.ª y asimilados: 19.300 pesetas.
- Oficial de 3.ª y asimilados: 17.590 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10474 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en fundición, marca «Retsa-II», modelo fundición, fabricado por «Retsa-II, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General el expediente incoado por parte de «Retsa-II, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, provincia de La Coruña, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en fundición, marca «Retsa-II», modelo o tipo fundición, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en La Coruña.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio CENIM, mediante informe con clave 370/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 9/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, sobre recubrimientos galvanizados en caliente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CPG-0013, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base	Fundición	-
Espesor material base	-	-
Espesor recubrimiento	112,89	Micras µm.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

10475 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en general, fabricado por «Construcciones y Galvanizados Caba, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Galvanizados Alaveses Caba, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vitoria, provincia de Alava, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en general, marca «Caba», modelo o tipo general, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en el polígono industrial Betoño, Vitoria (Alava);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CENIM», mediante informe con clave 298/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BLB1/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, sobre recubrimientos galvanizados en caliente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto,

con el número de homologación que se transcribe CPG-0010, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base	Acero	-
Espesor material base	= 1 a + 16	mm
Espesor recubrimiento	73,24 a 103,3	micras µm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

10476 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en general, fabricado por «Construcciones y Galvanizados Caba».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Construcciones y Galvanizados Caba», con domicilio social en Bilbao, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en general, marca «Caba», modelo o tipo general, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en Arrigorriaga (Vizcaya);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CENIM», mediante informe con clave 297/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BLB9/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, sobre recubrimientos galvanizados en caliente.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CPG-0008, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base	Acero	-
Espesor material base	= 1 a > 6	mm
Espesor recubrimiento	81,15 a 111,47	micras µm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

10477 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en fundición, fabricado por «Galvanizados Alaveses Caba, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Galvanizados Alaveses Caba, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vitoria, provincia de Alava, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en fundición, marca «Caba», modelo o tipo fundición, fabricado por el mismo en su instalación industrial ubicada en polígono industrial Betoño, Vitoria (Alava);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio